	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 1 de 19	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales de bioseguridad encaminados a prevenir, mitigar y controlar el contagio por COVID-19 durante la prestación de los Servicios del Centro de Permanencia para el Adulto Mayor Fusagasugá Compensar, garantizando la seguridad de los colaboradores, participantes, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas durante el desarrollo de las actividades y vínculos de atención.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará a los colaboradores, participantes, visitantes, proveedores y contratistas que ingresen al Centro de Permanencia para el Adulto Mayor Fusagasugá Compensar administrada por la Fundación Niño Jesús.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria


Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador Sistema Integrado de Gestión	Cargo: Coordinador Administrativo Coordinador Operativo	Cargo: Director
Fecha: 22/10/2021	Fecha: 28/10/2021	Fecha: 08/11/2021

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 2 de 19	

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.


Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 3 de 19	

salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China)


4. RESPONSABILIDADES

COLABORADORES FUNDACIÓN

- Cumplir con las medidas de prevención establecidas.
- Mantener su espacio de trabajo desinfectado.
- Informar cualquier novedad al jefe inmediato o área a cargo.

PERSONAL VIGILANCIA Y ASEO

- Realizar y mantener la desinfección de su puesto de trabajo periódicamente, así como la de los equipos y/o herramientas con las que tenga contacto permanente.
- Llevar a cabo el procedimiento de ingreso seguro de colaboradores, proveedores visitantes y terceros.
- Facilitar los elementos de desinfección a los colaboradores, participantes, visitantes, proveedores y/o contratistas antes del ingreso a la sede.
- Garantizar el registro de los colaboradores y proveedores y visitantes que llegan a la sede.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 4 de 19	

PARTICIPANTES, VISITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- Cumplir al detalle con los lineamientos de bioseguridad establecidos en el presente protocolo.
- Utilizar los EPP conforme a este protocolo.
- Suministrar la información clara y veraz que le solicite la Fundación.
- Cumplir con los lineamientos internos de la sede tendientes a la prevención y el cuidado.
- Fomentar las políticas de lavado y/o desinfección de las manos de manera obligatoria.
- Promover el distanciamiento social entre personas.

5. GENERALIDADES

- Se prohíbe el ingreso a la sede sin tapabocas.
- La Fundación dispondrá de los elementos de protección para sus colaboradores.
- La Fundación garantizará el suministro permanente de jabón y gel antibacterial.
- Se divulgarán piezas comunicativas a todo nivel para la prevención y mitigación del riesgo frente al manejo del virus.


5.1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

Con el fin de prevenir el contagio por COVID-19, es necesario tomar medidas de autoprotección en cualquiera de las actividades que se desarrollen para la fundación o en las actividades cotidianas que realizamos fuera del trabajo, para esto es importante tener en cuenta:

- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar la protección de los participantes, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

5.2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 5 de 19	

- El espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este protocolo.

5.3. LAVADO E HIGIENE DE MANOS

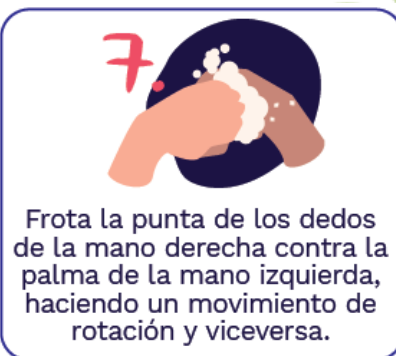
En la sede del Centro de Permanencia para el Adulto Mayor Fusagasugá Compensar se dispone de baños y lavamanos, dotados con agua limpia, dispensadores de jabón y secador de manos, para el correspondiente lavado de manos donde el contacto con el jabón debe durar mínimo “20 – 30 segundos”,

En las zonas comunes con las que cuenta las instalaciones se ubican dispensadores de gel antibacterial al entre el 60 y el 90% de alcohol, para la desinfección de manos.

El lavado de manos debe hacerse:

- Al llegar a las instalaciones de la sede.
- Cada dos horas.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Antes y después de ir al baño.
- Después de manipular dinero.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas.
- Antes de tocarse la cara, ojos, nariz
- Antes y después de tomar los alimentos.

Se debe realizar correctamente el lavado de manos con agua, jabón y la acción mecánica de frotar una mano con la otra debe tener una duración de por lo menos 20 segundos; esta actividad debe hacerse cada dos horas, siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.




A intervalos se puede, con la misma técnica del lavado de manos, reforzar esta higiene aplicando gel, para esto se debe tomar suficiente producto para cubrir todas las partes de la mano, es de aclarar que esta medida no reemplaza el lavado de manos cada dos horas



5.4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Tanto los colaboradores de la Fundación entre sí, así como con los participantes, contratistas y/o proveedores se debe respetar el distanciamiento social dentro y fuera de las instalaciones, para esto es importante:

- Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 8 de 19	

- Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

5.5. USO DE TAPABOCAS

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los espacios cerrados donde interactúen los colaboradores de la fundación entre sí o con los participantes, para un uso correcto de este elemento recuerde:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- Al retirar el tapabocas tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de manipular el tapabocas.
- El tapabocas desechable se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Si es un tapabocas de tela, debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas. Usar jabón /detergente que no dañe el material del que está hecho.
- El tapabocas de tela después de usado se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.




1 Antes de colocarse el tapaboca, lávese las manos como se describe en el numeral 6.2.



2 Inspeccione que el tapabocas no tenga rasgaduras, agujeros y que los cauchos estén en buenas condiciones.



3 Tome de los cauchos del tapaboca y colóquelos detrás de las orejas, nunca toque el tapabocas o su cara.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 9 de 19	



4 Asegúrese de cubrir nariz, boca y mentón, asegurándose de no dejar espacios vacíos.



5 Reemplace el tapaboca cuando esté húmedo, roto y cámbielo diariamente. Tenga a la mano uno de cambio.



6 Para retirarlo tómelo por los cauchos sin tocar el tapaboca y alejándolo de la cara, ropa y superficies que se puedan contaminar.



7 Deseche el tapaboca después de su uso, lávese las manos y nunca lo reutilice ni comparta



8 Si es reutilizable lávelos con agua, jabón y usando guantes o en máquina

El uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas

5.5.1 HIGIENE RESPIRATORIA


Se debe seguir el protocolo de higiene respiratoria al toser o estornudar:

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y deposítelo inmediatamente en la caneca con bolsa de color negro.
- En caso de utilizar un tapabocas reutilizable tenga en cuenta que debe lavarlo con agua y jabón a diario.
- Tosa o estornude cubriendo su boca con el antebrazo.
- Debe hacer uso correcto del tapabocas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de Salud y Protección Social.

5.6. VENTILACIÓN

En todos los espacios donde se desarrollen actividades con los participantes, así como las reuniones entre colaboradores de la fundación se debe garantizar una adecuada ventilación de los espacios, para lograr esto se deben considerar las siguientes opciones:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre participantes y colaboradores.
- Favorecer todas las actividades que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 10 de 19	

- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados.
- Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.
- Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

En ninguna circunstancia se deberá permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.


6. DESARROLLO

Este documento está alineado a las instrucciones dadas por el gobierno nacional a través de las diferentes regulaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el gobierno nacional.

6.1. INGRESO

Para el ingreso a la sede participantes, visitantes, proveedores y contratistas deben cumplir con los siguientes pasos.

- El personal de Vigilancia será el encargado de garantizar el correcto ingreso del personal de acuerdo con lo estipulado en este protocolo.
- Toda persona que ingrese a la Sede del Centro de Permanencia para el Adulto Mayor Fusagasugá Compensar tiene la obligación de usar tapabocas en espacios cerrados durante su permanencia en las instalaciones.
- Desinfectar las manos con gel antibacterial
- Es obligatorio que los participantes, visitantes y proveedores informen si presentan alguna novedad sobre su estado de salud al momento de llegar a la sede.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 11 de 19	

- Para los colaboradores de la fundación, que desarrollan labores para la sede, una vez han ingresado deben realizar el lavado de manos
- Antes de iniciar sus labores se realizará la desinfección de los puestos de trabajo

6.2 ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Dentro de las instalaciones de la sede del Centro de Permanencia para el Adulto Mayor Fusagasugá Compensar se garantizarán los espacios suficientes para el debido distanciamiento entre los colaboradores, participantes, visitantes contratistas y/o proveedores.

6.2.1. OFICINAS

Por norma, los colaboradores deben garantizar el distanciamiento físico entre otras personas y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo. En estos espacios se debe garantizar la circulación permanente del aire.

6.2.2. COMEDOR

Durante el almuerzo se deben seguir las siguientes recomendaciones.

- El horario disponible para el consumo de alimentos es


Tabla 1. Horario de consumo de alimentos:

ALIMENTO	HORARIO
Desayuno	7:00 a.m. – 8:30 a.m.
Refrigerio mañana	10:30 a.m.- 11:00 a.m.
Almuerzo	12:00m – 2:00 p.m.
Refrigerio tarde	3:30 p.m. – 4:00 p.m.
Cena	6:30 p.m. – 7:30 p.m.

- Las mesas, sillas y superficies de entrega de alimentos deben ser desinfectados antes y después de consumir los alimentos.
- Se debe hacer lavado de manos antes y después de consumir alimentos.
- Este es el único momento en que se retira el tapabocas, se debe hacer al sentarse a la mesa y una vez se vaya a levantar, debe colocárselo.
- Las superficies de acero inoxidable se deben limpiar con mayor frecuencia debido a que el virus sobrevive más tiempo en este tipo de material.
- Se debe respetar el distanciamiento social por lo cual los puestos en las mesas deben estar intercalados y no tener a nadie al frente.
- No se permite cambiar, mover o retirar las sillas de su ubicación original, ya que cumple con las medidas reglamentarias de distanciamiento.

6.2.3. SALONES

- Se debe garantizar el distanciamiento físico entre cada persona de la actividad o reunión.
- Antes de ingresar al salón se debe hacer lavado de manos o aplicar gel antibacterial.
- Los espacios deben ser desinfectados antes y después de cada actividad.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 12 de 19	

- No se permite cambiar, mover o retirar las sillas de su ubicación original, ya que cumple con las medidas reglamentarias de distanciamiento.
- No se deben prestar elementos durante la actividad.
- Se debe garantizar la adecuada ventilación en el sitio donde se realice la actividad o la reunión.

6.2.4. PISCINA

- El uso de la piscina se realizará de acuerdo con las actividades programadas por los diferentes profesionales de la sede.
- El horario de la piscina será desde las 9.00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de la siguiente forma:


Tabla 2. Horario de uso de la piscina:

ACTIVIDAD	HORARIO
Uso de la Piscina	9:00 a.m. – 10:00 a.m.
Desinfección	10:00 a.m. – 10:15 a.m.
Uso de la Piscina	10:15 a.m. – 11:15 a.m.
Desinfección	11:15 a.m. – 11:30 a.m.
Uso de la Piscina	11:30 a.m. – 12:30 a.m.
Cierre y Desinfección	12:30 a.m. – 2:00 p.m.
Uso de la Piscina	2:00 p.m. – 3:00 p.m.
Desinfección	3:00 p.m. – 3:15 p.m.
Uso de la Piscina	3:15 p.m. – 4:15 p.m.
Cierre y Desinfección	4:15 p.m. – 4:30 p.m.

- No se permite cambiar, mover o retirar las sillas de su ubicación original, ya que cumple con las medidas reglamentarias de distanciamiento.
- Diariamente se realiza aseo a cada uno de los elementos y equipos que hacen parte del sistema de tratamiento, esto es filtro, bombas y dosificadores, así como limpieza, cepillado, aspirado de toda la superficie de la piscina.
- El proceso de control de agua en la piscina se realiza diariamente, con el fin de liberarla de contaminantes con fluidos corporales (orina, saliva, moco, sudor, excremento), el agua contenida en la piscina sata con ser cloro, el cual garantiza en conjunto con los valores aceptables de las demás características del agua para su uso sea seguro y se cumpla con las características físicas químicas y microbiológicas que se describen a continuación:

Tabla 3. Características fisicoquímicas y microbiológicas de la piscina:

PARÁMETRO	RANGO
pH	7,0 – 7,5
Cloro libre residual	2.0 – 4.0 CL ₂ /L(ppm)
Cloro combinado	menor o igual a 0.2 mgC ₁₂ /L (ppm)
Bromo total (si se utiliza)	2 – 5 mg/l.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 13 de 19	

Ácido Cianúrico (si se utiliza)	menor de 30 mg/L (ppm)
Potencial de Oxidación	Reducción (Ag/AgCl) mayor de +650 mv (in situ)
Color (visual)	Aceptable
Material Flotante	Ausente
Olor (Olfativo)	Aceptable
Transparencia (visual)	Fondo visible
Temperatura	Menor o igual a 40°C

- Cuando la piscina esté en uso se deberán medir los niveles de pH y de cloro libre residual (o bromo total, Acido Cianúrico), de ser necesario se deberá ajustar.
- Si la medición de cloro libre residual resultara < 0,5 mg/l, se procederá a desalojar el estanque, no permitiéndose el baño hasta que se vuelva a obtener una concentración mínima de 0,5mg/l (en caso de utilizar bromo: 2 mg/l)
- En el momento de climatizar la piscina, antes de volver a abrir el uso de la piscina, el agua será calentada de forma controlada, se aumentará la temperatura en no más de un grado centígrado cada cuatro horas para evitar el crecimiento bacteriano exponencial.

6.2.5. ZONAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE


- La cancha de tejo, baloncesto y microfútbol, estarán habilitadas para su servicio se deberán reclamar los demás elementos que se prestarán para estos espacios deportivos. Una vez termine de usarlos, se deberán devolver para desinfectarlos
- Si desea hacer uso de los juegos de mesa, se deberán solicitar en préstamo. Una vez termine de usarlos, se deberán devolver para desinfectarlos

6.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Se refuerzan las actividades de limpieza y desinfección definidas en el plan de saneamiento básico así:

Tabla 4. Parámetros de limpieza y desinfección de áreas

Requiere desinfección	Mecanismo e insumos para la desinfección	Periodicidad	Responsable
Baños, pasillos, oficinas, salones de capacitación, zona de comedor, pisos, paredes, y demás áreas comunes	Desinfección con una dosificación de amonio cuaternario de quinta generación de 4 mililitros por cada litro de agua	Diariamente	Personal de aseo
Superficies, mesas,	Paño o toalla con	2 veces al día	Cada colaborador

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 14 de 19	

escritorios, teclados, mouse, apoya brazos de las sillas.	alcohol ml por un litro de agua		
Elementos de protección personal	Limpieza diaria agua y jabón	Una vez al día (Al inicio de las labores)	Cada colaborador


- Se mantienen los lineamientos de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento básico de la sede
- Se mantiene las actividades establecidas en el programa de plagas garantizando la prevención y protección de todas las áreas de la sede frente al ingreso o aparición de plagas (artrópodos y roedores) y vectores a través de la adecuada implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- El personal de limpieza deberá utilizar guantes de caucho o nitrilo, tapabocas antifluido, gafas de seguridad con protección lateral; conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
- Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constante.
- Las habitaciones se les realizará aseo una vez a la semana
- Las zonas comunes y salones el aseo se realizará diariamente

APLICACIÓN DEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN (ACQG) Para uso Industria de alimentos u otra industria: En superficies duras, no porosas, como pisos, paredes, porcelana, inodoros o lavamanos, prepare una solución de 2 a 5 mL del producto por litro de agua.

Las superficies tratadas deben permanecer húmedas por 10 minutos. Para controlar el desarrollo del moho y su olor en superficies duras no porosas: Disolver 10 mL del producto por litro de agua. No requiere enjuague con agua potable.

Tabla 5. Dosificación para las diferentes concentraciones:

MODO PREPARACIÓN PARA SOLUCIÓN DE 10 LITROS			
PRESEDNTACIÓN COMERCIAL	SOLUCION FINAL	CANTIDAD DE PRODUCTO	CANTIDAD DE AGUA
10%	120 ppm	12 mL	9.99 L
	200 ppm	20 mL	9.97 L
	600 ppm	60 mL	9.94 L
	1200 ppm	120 mL	9.98 L

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 15 de 19	


En caso de utilizar otro tipo de desinfectante se debe consultar la hoja de seguridad y ficha técnica del producto para definir dosificación y usos

6.4. MANIPULACIÓN DE INSUMOS.

- Para la disposición de pañuelos, guantes y tapabocas en canecas separadas y con doble bolsa de color negro.
- El personal encargado de la recepción de productos y servicios cumplirá con el protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Se garantizará las condiciones de calidad e higiene de los productos almacenados
- Se prohíbe el reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o colaboradores.
- Los guantes y paños de limpieza a desechar se disponen en doble bolsa de color negro
- El espacio destinado para los químicos se encuentran las fichas técnicas y hojas de seguridad de los químicos utilizados, así como se mantiene la rotulación de estos.

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

- Se mantiene y se da cumplimiento al programa de manejo de residuos sólidos y líquidos estipulados en el plan de saneamiento básico.
- Se destinan puntos estratégicos en las zonas comunes para la disposición de pañuelos desechables guantes y tapabocas los cuales se deben depositar en doble bolsa de color negro.
- Durante el día se realiza recolección permanente de residuos.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de estos contenedores.
- El personal de aseo que manipulen estos elementos debe tener la debida protección exclusiva para esta labor y al terminar su manipulación debe hacer lavado de ellos y de manos
- Los residuos se identifican de acuerdo con el código de colores establecido en la resolución 2184 de 2019 así:

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 16 de 19	




La norma no menciona cambios al manejo que debe darse a los residuos peligrosos en recipientes y bolsas rojas. Por lo tanto, se debe seguir los lineamientos establecidos en la Resolución 1164 de 2002.

6.6 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Antes de iniciar labores los colaboradores diligencian la encuesta de monitoreo de salud, con el fin de establecer sus condiciones físicas frente a los síntomas y factores de riesgo relacionados con COVID-19. En un archivo digital los colaboradores deben registrar diariamente todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la fundación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días. Esto con el fin de establecer cercos epidemiológicos en caso de resultar un caso positivo por COVID-19.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El lavado de manos debe hacerse cada dos horas siguiendo el procedimiento indicado en el numeral 5.3
- Seguir las recomendaciones de higiene respiratoria del numeral 5.5.1
- Está prohibido prestarse elementos de trabajo (computador, esferos, cosedoras, etc.).

6.7. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- El personal de aseo, mantenimiento y vigilancia debe llegar y retirarse la ropa sin sacudirla y depositarla en un sitio donde asegure que no la cruzará con su dotación de trabajo.
- El personal de mantenimiento, aseo y vigilancia debe realizar la limpieza y desinfección de sus elementos de protección personal y herramientas una vez

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 17 de 19	

terminada su jornada laboral y debe ser dispuestas y guardadas en lugares adecuados para conservar su integridad y evitar contaminación cruzada.


6.8. MANEJO DE CASOS POSITIVOS.

En todos los escenarios se debe promover las medidas de autocuidado teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, se debe incentivar la vacunación como medida para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves.

6.8.1. MANEJO DE CASOS POSITIVO EN CASA.

El colaborador que sea caso probable, posible o confirmado debe activar los canales de reporte del caso ante la EPS, Secretaría de Salud e informar a la Fundación Niño Jesús y seguir los siguientes lineamientos:

- En el evento que sea probable o posible por COVID-19 debe guardar una cuarentena, esperando los resultados de la prueba, según indicaciones de su EPS o Secretaría de Salud.
- Al momento de confirmar el caso positivo debe guardar la cuarentena correspondiente y aislarse dentro de su hogar, esto hasta que vuelva a tener un resultado negativo en su prueba por COVID-19.
- Debe hacer limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: 1. retiro de polvo, 2. lavado con agua y jabón, 3. enjuague con agua limpia y 4. desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente; se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. Esto incluye la loza y los cubiertos utilizados por usted los cuales deben ser de uso exclusivo.
- Mantener la distancia al menos de dos metros, todos los miembros del hogar deben utilizar tapabocas, especialmente las personas que están en su mismo espacio y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 18 de 19	

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos establecidas en el numeral 5.3. e higiene respiratoria del numeral 5.5.1. de este protocolo.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc. y utilizar guantes para manipular la ropa evitando sacudirla. No permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

6.8.2. MANEJO DE CASOS POSITIVO EN LA SEDE DEL CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR.


En caso de que un colaborador, durante su permanencia en la Sede resulta con algún signo de alarma por COVID-19 se debe seguir los siguientes lineamientos:

- El colaborador o tercero debe ser aislado inmediatamente y se debe avisar a la EPS con el fin de seguir las directrices establecidos por ellos para la atención de estos casos
- El colaborador debe entrar en cuarentena inmediata.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección adicional en los sitios donde alcanzó a permanecer el colaborador, así como su puesto de trabajo, esto con las medidas de bioseguridad establecidas para el personal del aseo.
- Se debe tener dispuesto para las autoridades, el archivo del numeral 6.8 donde se establece el cerco epidemiológico que ha tenido el caso posible, probable o confirmado, Por esta razón es obligatorio su diligenciamiento diario.

En el caso de un participante que se hospede en la sede, resulta con algún signo de alarma por COVID-19 se debe seguir los siguientes lineamientos:

- Una vez el participante nos informe o se identifique que presenta cualquier síntoma, se coordinará con salud y deberá ser remitido para atención por medio de la EPS, y solicitar la correspondiente prueba.
- El participante será aislado en su cuarto en espera del resultado de la prueba, en caso de ser positiva, permanecerán los 14 días que dura la cuarentena. En caso de presentarse este aislamiento y se vaya a terminar su tiempo de estadía, el valor del servicio de alojamiento adicional será asumido por el participante.
- Se deberá disponer atención de alimentación al cuarto con loza y cubiertos desechables los cuales serán dispuestos en bolsas de color rojo.
- No se realizará aseo en la habitación hasta cuando termine su aislamiento.
- Todos los residuos generados en la habitación serán dispuestos en bolsas de color rojo.
- La lencería y ropa que se reciba se enviará de manera especial a la lavandería y se procesará separadamente del resto de ropa.
- Se realizará monitoreo permanente del participante y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se debe trasladar al centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

6.9. PLAN DE COMUNICACIONES Y CUIDADO DE LA SALUD.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR FUSAGASUGÁ COMPENSAR	Código	SIG-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 19 de 19	

Se tendrá como única fuente de información oficial para la prevención del contagio por COVID-19 los lineamientos establecidos por Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo y ARL Colmena.

La información se difundirá a los colaboradores, participantes, visitantes, proveedores y contratistas a través de carteleras y avisos; para los colaboradores se primará la capacitación virtual, así como el envío de boletines o mensajes por correo electrónico y vía WhatsApp, esto con el fin de dar a conocer lineamientos relevantes para el manejo de la pandemia.

Se realizará capacitación en generalidades del virus, lavado de manos, uso de tapabocas e higiene respiratoria, riesgos en el trabajo y manejo seguro en el transporte. Se prohíbe a los colaboradores difundir información que no salga de fuentes oficiales, sobre todo en lo que tiene que ver con tratamientos o medicamentos para el control del virus.

7. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	08/11/2021	Versión inicial sin cambios	01
2	17/03/2022	Ajuste del protocolo bajo los lineamientos de la resolución 350 de 2022	02
3	09/05/2022	Ajuste del protocolo bajo los lineamientos de la resolución 692 de 2022	03